



ACUERDO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE SANIDAD.

Reunido el Tribunal del proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de febrero de 2022 de la Subsecretaría, para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, acuerda para superar el cuarto ejercicio del proceso selectivo será necesario cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) El cuarto ejercicio consistirá en la resolución por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un supuesto práctico propuesto por el tribunal sobre las materias contenidas en el programa. Este supuesto contendrá cuatro bloques. Cada opositor procederá a la lectura pública de su ejercicio, finalizada la cual, el tribunal podrá formular preguntas sobre los extremos relacionados con su ejercicio durante un tiempo máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

b) Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.

c) Cada uno de los cuatro bloques que componen el supuesto práctico supondrá un cuarto de la nota final. Cada bloque se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 2 puntos en cada bloque.

Madrid, 13 de diciembre de 2022: La Presidenta del Tribunal. Margarita Martín López.